



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE MOVIMIENTO
04 FEB 2025
Recibido.....10:11.....Hs.
Nº.....55564.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación de las obras del Paseo Ribereño de la ciudad de Puerto General San Martín y el plan de reordenamiento y contención del Arroyo San Lorenzo, si en las mismas se realizaron

- 1) los estudios hidráulicos correspondientes;
- 2) si se solicitó la intervención de la Secretaría de Asuntos Hídricos de la provincia; y
- 3) si dicha obra cuenta con el estudio de impacto ambiental correspondiente.

Ariel Esteban Bermúdez

Diputado Provincial

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Este pedido de informe se sustancia a raíz de la intervención del concejal Luciano Mandón, quien solicitara informe a la Municipalidad de Puerto General San Martín sobre la obra que constituye el paseo ribereño de dicha ciudad, sobre el arroyo San Lorenzo.

Motiva este pedido de informe, si dicha obra ha cumplimentado los estudios de impacto ambiental, si se ha solicitado colaboración al gobierno de la provincia, y si dicha obra no afecta a localidades vecinas como Luis Palacios y Roldán, todas pertenecientes al departamento San Lorenzo.

La bajante del Paraná es un fenómeno que se repite cada vez con más frecuencia, pero debemos saber, que puede suceder en épocas donde el curso de agua es normal, teniendo estrategias más robustas para manejar la crisis hídrica y garantizar el acceso a este recurso vital en la región.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de comunicación.

Ariel Esteban Bermúdez
Diputado Provincial